

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 103.545/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Dr. Carlos Alejandro SUNICO en el cargo Extraescalafonario E033, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 676/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del trabajador en cuestión;

QUE el Secretario de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

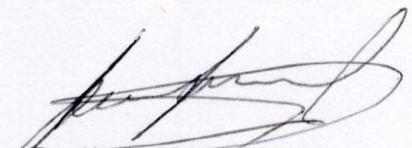
LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al agente Dr. Carlos Alejandro SUNICO (C.U.I.L. N° 20-16067810-1) en el cargo Extraescalafonario E033, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.04.00.3.4 100%.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC  
Decana  
Unidad Académica Río Gallegos